

ACCIÓN URGENTE

ENCARCELADOS TRES HOMBRES POR "PROTESTA NO AUTORIZADA"

Los presos de conciencia Ahmed Maher, Mohamed Adel y Ahmed Douma cumplirán tres años de prisión con trabajos forzados, pues el 7 de abril un tribunal de apelación confirmó la sentencia condenatoria que se había dictado contra ellos por participar en una "protesta no autorizada".

Además de la condena de tres años de prisión, el tribunal ha confirmado también la multa de 50.000 libras egipcias (unos 7.185 dólares estadounidenses) que se les había impuesto y ha determinado que queden en libertad vigilada durante tres años más tras su excarcelación.

Estos tres hombres son los primeros egipcios condenados a prisión por desobedecer la represiva legislación del país sobre manifestaciones, aprobada en noviembre del año pasado.

Los abogados defensores han dicho a Amnistía Internacional que recurrirán contra la sentencia ante el Tribunal de Casación, máxima instancia judicial de Egipto.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Muchas gracias a todas las personas que enviaron llamamientos.

Ésta es la segunda actualización de AU: 324/13. Más información: <http://amnesty.org/es/library/info/MDE12/002/2014>



ACCIÓN URGENTE

ENCARCELADOS TRES HOMBRES POR "PROTESTA NO AUTORIZADA"

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Ahmed Maher y Mohamed Adel pertenecen al Movimiento Juvenil 6 de Abril, grupo activista de oposición que cuenta con millares de miembros. Ahmed Douma es un conocido bloguero.

El 22 de diciembre de 2013, el Tribunal de Delitos Menores de Abdeen declaró a los tres culpables de haber tomado parte tres semanas antes en una manifestación no autorizada alrededor de los juzgados, en la que las fuerzas de seguridad cargaron contra los participantes.

Los seguidores de Ahmed Maher habían llevado a cabo una protesta alrededor de los juzgados el 30 de noviembre, cuando se presentó allí para ser interrogado por el fiscal por su presunta participación en una manifestación no autorizada en torno a la Asamblea Consultiva. Las fuerzas de seguridad intentaron disolver la manifestación con gas lacrimógeno y cargaron contra algunos de los participantes.

Detuvieron a Ahmed Maher y Ahmed Douma en los juzgados, aunque los abogados defensores han dicho a Amnistía Internacional que ambos se encontraban dentro del edificio en el momento en que se produjo la violencia. A Mohamed Adel, lo detuvieron el 18 de diciembre, tras irrumpir en la sede de la organización de derechos humanos Centro Egipcio por los Derechos Económicos y Sociales.

Según la información recibida, las fuerzas de seguridad sometieron a los tres a palizas dentro de los juzgados. Mohamed Adel y Ahmed Douma presentaban marcas de golpes en las manos, las piernas y el estómago en la vista de apelación. Dijeron al juez que las fuerzas de seguridad los habían golpeado en la celda de los juzgados antes de llevarlos a la sala para el juicio. Los tres hombres fueron golpeados tras pedir a las fuerzas de seguridad que les quitaran las esposas metálicas. Mohamed Adel dijo también a sus abogados que las fuerzas de seguridad lo habían golpeado durante su detención en noviembre de 2013 y estando luego bajo custodia.

Este es el juicio más reciente de una creciente campaña de represión emprendida por las autoridades provisionales de Egipto contra quienes se muestran críticos. Un tribunal de El Cairo está juzgando también a un grupo de otros 25 activistas acusados de manifestarse sin autorización en torno a la Asamblea Consultiva el 26 de noviembre de 2013. También se ha juzgado a partidarios del presidente depuesto Mohamed Morsi por haber participado en manifestaciones contra las autoridades. El 28 de noviembre, un tribunal dictó sentencia condenatoria contra 21 mujeres por haber participado en una manifestación pacífica en favor de Morsi en Alejandría: impuso penas de prisión a 14 de ellas y ordenó recluir a las otras 7, todas ellas niñas, en centros de detención de menores. Un tribunal de apelación les redujo luego la pena a todas, imponiendo condenas condicionales a las mujeres y ordenando la libertad condicional de las niñas.

De acuerdo con la Ley Reguladora del Derecho a las Concentraciones Públicas, las Procesiones y las Protestas Pacíficas (Ley 107 de 2013), los organizadores de una manifestación deben presentar sus planes a las autoridades, que tienen amplias atribuciones para anularla o modificar su recorrido. El presidente Adly Mansour aprobó la Ley el 24 de noviembre de 2013.

Nombre: Ahmed Maher, Mohamed Adel, Ahmed Douma

Sexo: Hombres

Más información sobre AU: 324/13 Índice: MDE 12/018/2014 Fecha de emisión: 8 de abril de 2014

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**

